

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN No. 005 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO

OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR DE SAN DIEGO, CESAR”.

PROPONENTE	NIT
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE DE COLOMBIA- FUNDANAC	824002316-0

1.- PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE DE COLOMBIA- FUNDANAC

REQUISITOS	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	Aportada, se encuentra suscrita por HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.143.284	CUMPLE
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el proponente es plural	NA	NA
Copia de la Cedula de Ciudadanía	Aportada	CUMPLE
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal)	Aportada	CUMPLE
Autorización para contratar		CUMPLE
Registro Único de Proponente	NA	NA
Certificado de Registro Único Tributario RUT	NA	NA
Documentos para acreditar pagos a SG SSI y Parafiscales	El proponente aporta documento donde certifica estar a paz y salvo del pago al SG de SS y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	La entidad verifico en la página web de la Procuraduría	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal	La entidad verifico en la página web de la Contraloría	CUMPLE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

Certificado de Antecedentes Judiciales	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de consulta de inhabilidades, delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos: REDAM	Aportado	CUMPLE
Copia de los estatutos de la entidad	Aportada.	CUMPLE
Que se trate entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	Aportado, verificado en el documento de existencia y representación legal inscrita el 23 de febrero de 1999	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación jurídica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE DE COLOMBIA-FUNDANAC**”, **CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO JURIDICO** establecidas en la invitación.

CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, REPUTACIÓN Y ECONOMÍA.

2.- PROPONENTE: FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS.

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán de los documentos aportados en la propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO			
INDICADOR EFICIENCIA	REQUISITO	INDICADOR PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICADOR EFICACIA	≥ 0 o INDETERMINADO	11,59	CUMPLE
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado, o a través del certificado de existencia y representación en donde se verifique el nombramiento de los miembros de cualquiera de estos cuerpos o consejos directivos o de administración.			CUMPLE Se evidencia en el certificado de existencia
REPUTACION			

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

<p>Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a quince (15) años de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.</p> <p>Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido.</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---------------

La verificación realizada a la documentación financiera aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE DE COLOMBIA- FUNDANAC**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL establecidas en la invitación.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE SERÁN:

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

EXPERIENCIA	FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS	
	CUMPLE	
	SI	NO
EXPERIENCIA – Anexo 5 experiencia diligenciado	X	
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos quince (15) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se exigirá que la entidad sin ánimo de lucro aspirante deberá tener dentro de su objeto social: RELACIONADO CON LA EJECUCION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS CULTURALES Y SOCIALES.</p> <p>Las entidades sin ánimo de lucro, que no tengan la actividad anteriormente señalada en su objeto social y presenten propuestas, esta será rechazada.</p>	x	

EXPERIENCIA ESPECIFICA

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

La ESAL Deberá acreditar como mínimo los siguientes contratos.

- A. Dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, en la ejecución de programas y/o proyectos que contemple programas de ADULTO MAYOR para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar con su propuesta, copia del acta de recibo a satisfacción y/o acta liquidación del convenio y/o y/o certificación.
- B. Cada uno de los contratos debe acreditar un valor igual o superior al P.O expresado en SMMLV.

ÍTEM	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	2016 03 0021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DEL AULTOMAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ATRAVES DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARTICIPACION, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.	\$14.911.735.000	4 de abril de 2016	27 de julio de 2017	GOBERNACION DEL CESAR	CUMPLE
2	SM-LP-014-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL Y PROMOCION SOCIAL DE ADULTO MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE VIDAS:	\$4.481.574.126 Con el 30% de participación	06 de abril de 2022	05 de diciembre de 2022	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CUMPLE

- C. Por lo menos (1) de los contratos aportados deberá contener en su ejecución, las siguientes actividades:

a) Encuentros adulto mayor

Carrera 9 N° 2C-71 e-mail admin@sandiegocesar.gov.co Pagina Web www.sandiego-cesar.gov.co

Sec. Gral. ☎ (5) 5798008 - Sec. Salud 5798433 - Sec. Planeación 5798781- Sec. Hacienda 5798250
Código Postal: 202030

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

- b) Encuentros intergeneracionales
c) Actividades lúdicas recreativas

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	ENCUENTROS ADULTO MAYOR	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS	CUMPLE/NO CUMPLE
2016 03 0021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DEL AULTOMAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ATRAVES DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARTICIPACION, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	CUMPLE/NO CUMPLE
PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA	1	Formación Académica: Licenciado en educación física	Jhon Dairo Muriele Ensala Licenciado en educación física CUMPLE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

PROFESIONAL EN ÁREA DE LA SALUD	1	Formación Académica: <i>Profesional en área de la salud con registro único de talento humano RETHUS y acción de formación en humanización de la atención en salud</i>	<i>Erika Patricia Cortazar Araujo</i> <i>Psicologa</i> CUMPLEN
DINAMIZADOR	3	Formación Académica: <i>acreditar título de Bachiller</i> Experiencia: <i>una certificación como Dinamizador</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Kelly Johana Campo</i> • <i>Nicoll Carolina Ospina</i> • <i>Rosario Dangond Guerra</i> CUMPLE

La verificación realizada a la documentación técnica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE DE COLOMBIA-FUNDANAC**, **CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO TECNICO** establecidas en la invitación.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. TOTAL 100 PUNTOS.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificadas con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.
<i>Experiencia adicional de la ESAL</i>	40
<i>Apoyo a la industria local</i>	40
<i>Mayor aporte ofrecido ESAL</i>	20
TOTAL	100

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

1.1.1. Experiencia de la ESAL (40 puntos)

EL MUNICIPIO, asignará puntaje y determinará la experiencia aportada habilitante, celebrado con entidades públicas o privadas, en la ejecución de programas y/o proyectos de Adulto mayor

Descripción	Puntos	Total Puntos obtenidos
Si uno de los contratos aportados para acreditar el requisito de experiencia específica supera el 300% del presupuesto oficial	15	
Si uno de los contratos aportados para acreditar el requisito de experiencia específica supera el 400% del presupuesto oficial	25	
Si uno de los contratos aportados para acreditar el requisito de experiencia específica supera el 600% del presupuesto oficial	40	40

1.1.2. Personal con domicilio o residencia en el Municipio de San Diego – (40 puntos)

Si el proponente acredita en su capacidad del personal DINAMIZADOR con domicilio o residencia en el municipio de San Diego, Cesar, se puntuará de la siguiente forma: El proponente deberá acreditar este factor aportando certificado de vecindad emitido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.

Descripción	Puntos	Total, Puntos obtenidos
Si el proponente acredita entre 01 y 02 personas en su capacidad de personal, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de San Diego	20	
Si el proponente acredita 03 personas en su capacidad de personal, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de San Diego	40	40

1.1.3. Mayor Aporte Ofrecido (20 puntos)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Para obtener puntaje, la ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie o en especie, (este último debe ser apreciable en dinero).

La ESAL deberá manifestar cual es la destinación del aporte que ofrece, el cual, en todo caso, debe estar acorde con el cometido del convenio y propuesta económica del aporte y una certificación detallada con el presupuesto del aporte, debidamente firmada por el representante legal de la misma, el cual se anexa a la invitación pública a presentar oferta.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

Descripción	Puntos	Total, Puntos obtenidos
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 2% y el 14,9% del PO.	10	10
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 15% y el 19,9% del PO.	15	
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio mayor de 20% y el 29,9% del PO.	20	

CONCEPTOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CUMPLE / NO CUMPLE
La ESAL, ofreció como aporte un valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000)	10 puntos	CUMPLE
TOTAL	10 PUNTOS	

RESUMEN

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.	Puntaje obtenido
<i>Experiencia adicional de la ESAL</i>	40	40
<i>Apoyo a la industria local</i>	40	40
<i>Mayor aporte ofrecido ESAL</i>	20	10
TOTAL	100	90

FACTOR ECONOMICO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
<i>APORTE DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE DE COLOMBIA- FUNDANAC</i>	\$116.999.189	<i>CUMPLE</i>
<i>APORTE DEL MUNICIPIO</i>	\$1.169.991 .886	<i>CUMPLE</i>

Teniendo en cuenta que el valor unitario de los ítems ofrecidos no supera el valor con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial, la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE DE COLOMBIA- FUNDANAC**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO ECONOMICO.

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACION
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE DE COLOMBIA- FUNDANAC	<i>DE CARÁCTER JURÍDICO</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>DE CARÁCTER FINANCIERO</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>DE CARÁCTER TECNICO</i>	<i>CUMPLE</i>
	FACTORES DE EVALUACIÓN	90

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE SANDIEGO Alcaldía Municipal NIT N° 800096623-2	CÓDIGO:
---	---	---------

Se recomienda al señor alcalde del municipio de San Diego, Cesar de adjudicar el presente proceso de ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE DE COLOMBIA- FUNDANAC, en virtud de que ha cumplido de manera integral con todos los requisitos jurídicos, técnicos y de eficiencia exigidos en los pliegos de condiciones. La evaluación realizada evidencia que la propuesta presentada es hábil, se ajusta a las especificaciones establecidas y garantiza el cumplimiento de los objetivos del proceso de contratación, razón por la cual resulta procedente y conveniente continuar con la adjudicación correspondiente.

Original Firmado

RAFAEL EDUARDO CALDERON GUERRA
Secretario de gobierno
EVALUADOR TECNICO

Original Firmado

ELIANA ARZUAGA VILLERO
Jefe de Oficina Jurídica
EVALUADOR JURIDICO

Revisó: *Geraldine Romero B.*
Abogada contratista